

(P. de la C. 2829)

15<sup>ta</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 7<sup>ma</sup> SESION ORDINARIA  
Ley Núm. 91  
(Aprobada en 16 de junio de 2008)

## LEY

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico denominar la Carretera PR 149, mejor conocida como Expreso de Manatí, desde el Km. 0.0 de la Carretera #2 hasta el Km. 12.3 de Ciales, con el nombre Fernando "Nando" Otero Sánchez.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Fernando "Nando" Otero, nació en el pueblo de Ciales un 29 de junio de 1924, específicamente en el barrio Hato Viejo Cumbre. Desde muy temprana edad demostró una habilidad excepcional en cuanto al cultivo de la tierra, pero no conforme a ello se convirtió en carpintero contratista especializado en terminados como acerados de madera, emulado dicha habilidad de su padre y abuelo.

Don Fernando "Nando", siempre preocupado por su comunidad y viendo la necesidad que sufrían al no poder tener acceso al disfrute de agua potable, se dió a la tarea de construir un acueducto para el beneficio de todos los residentes. Aunque solamente cursó hasta el cuarto grado, siempre se preocupó por que los nietos tuvieran sus clases demostración de ello es el detalle que tuvo al alquilarle al Departamento de Educación su aserradero para dar clases por un módico canon de arrendamiento de veintidós (22) dólares anuales.

Tenía por costumbre en la Semana Santa el utilizar su casa para instalar una pantalla para presentarle a los residentes del Barrio Cumbre películas en torno a la Semana Mayor. También preparaba carrozas para las escuelas de su comunidad y alboradas para la iglesia.

Don Fernando "Nando", cialeño de pura sepa, digno de lo que fue un verdadero ser humano dedicado a ayudar al prójimo, le hace merecedor a nombre de la Asamblea Legislativa, que se le rinda reconocimiento por su visión y dedicación en beneficio de su pueblo, designando con su nombre el expreso que conduce de Manatí a Ciales.

### *DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico denominar la Carretera PR 149, mejor conocida como Expreso de Manatí, desde el Km. 0.0 de la Carretera #2 hasta el Km. 12.3 de Ciales, con el nombre Fernando "Nando" Otero Sánchez.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidente de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 17 de junio de 2008

Firma: 

Francisco José Martín Caso  
Secretario Auxiliar de Servicios